



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022, como asunto urgente I I, adoptó el siguiente acuerdo:

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "TERMINACIÓN DE ORDENACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN CALLE CALIFORNIA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CALLE ÁLVAR NÚÑEZ EN JEREZ DE LA FRONTERA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON CARÁCTER ORDINARIO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

Fuera del Orden del Día como asunto urgente décimo primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022 acordó, entre otros extremos, incoar el expediente para la resolución del contrato de obras de "Ordenación de equipamiento público en calle California y espacio libre público en calle Álar Núñez", encontrándose actualmente en trámite.

En virtud de lo establecido en los artículos 116, 117, 131.2 y 213.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en concordancia con el artículo 159 del citado cuerpo legal, que regula la contratación administrativa mediante procedimiento abierto simplificado y visto el proyecto técnico aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2022 y rectificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 15 de noviembre de 2022, así como los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 12 de diciembre de 2022, por el Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico ; y por el Servicio de Asistencia Jurídica.

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las obras de "Terminación de ordenación de equipamiento público en calle California y adecuación de espacios públicos en la calle Álar Núñez en Jerez de la Frontera", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario y tramitación anticipada.

La adjudicación de este contrato queda condicionada a la terminación del procedimiento de resolución del contrato de obras "Ordenación de equipamiento público en calle California y espacio libre público en calle Álar Núñez".

Segundo.- Aprobar el gasto para el que, de conformidad con el informe de Intervención de fecha 12 de diciembre de 2022 "La presente propuesta de gasto tiene por objeto la ejecución de las obras de "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE ORDENACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN CALLE CALIFORNIA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CALLE ALVAR NUÑEZ EN JEREZ DE LA FRONTERA", con un coste de 248.255,37 (TOTAL) €, I.V.A. incluido. En el presente ejercicio 2022, el gasto tiene crédito

disponible suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto 10/15110/60900 (PGFA 2005/2/00000/64/1) del vigente presupuesto municipal, por lo que se efectúa reserva del mismo con la referencia indicada y, número de operación RC 220220057337. Este crédito, al tratarse de un gasto con financiación afectada, será incorporado como remanente al presupuesto 2023", y cuyo importe total asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (248.255,37 €), I.V.A. incluido.**

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la contratación de las obras de "Terminación de ordenación de equipamiento público en calle California y adecuación de espacios públicos en la calle Álvar Núñez en Jerez de la Frontera".

Cuarto.- Facultar al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites pertinentes para la licitación referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP.

Quinto.- Aprobar la designación de D. Benito García Morán, como facultativo representante de la Administración, designando así mismo como suplente a D. José Ramón González de la Peña Sánchez, de conformidad con el artículo 243 de la LCSP y el artículo 163 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21/05/2020.

Sexto.- Publicar en el perfil de contratante la resolución de inicio, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe Memoria Justificativa emitida por el Director del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, el informe del Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información y el informe de la Intervención Municipal; así como, los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: CM2TH2K1R2311U6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 16/12/2022